

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA y DEPORTE Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA DEFINIR ACCIONES CONCRETAS DE PROTECCIÓN A LOS DEPORTISTAS MEXICANOS QUE PARTICIPARÁN EN LOS PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS TOKIO 2020, DE MENSAJES OFENSIVOS, INTIMIDATORIOS, DISCRIMINATORIOS O ESTIGMATIZANTES EN LAS REDES SOCIALES.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En los pasados Juegos Olímpicos de Río 2016, la gimnasta Alexa Moreno fue víctima de maltrato en las redes sociales debido a su complexión. Muchos la llamaron *gorda* y la discriminaron por haberse situado en la posición 31 de la justa olímpica. No obstante, en el Campeonato Mundial de Gimnasia, celebrado en Qatar en 2018, Alexa Moreno subió al podio al ganar la medalla de bronce en el salto de caballo. Esta situación le valió diversos reconocimientos como el Premio Nacional del Deporte 2019 y la Medalla al Mérito Deportivo en el mismo año.

Sin embargo, no ha sido la única atleta en el mundo que ha sufrido por mensajes ofensivos, discriminatorios, intimidantes o estigmatizantes por

sus características físicas en las redes sociales. Entre quienes han sufrido de estos ataques se encuentran figuras como Simone Biles, Gabby Douglas, Katelyn Ohashi, Leisel Jones, Babett Peter, Michelle Carter, Caster Semenya, Amanda Bingson y Renée Hector. Todo ello, en muchas ocasiones las y los conduce a tener problemas psicológicos y depresión, causándoles daños en su salud mental.

Es por lo anterior que el Comité Olímpico Japonés “trabaja en la creación de un equipo especial, por primera vez y junto a la policía metropolitana de la ciudad anfitriona, para proteger a los 580 atletas olímpicos nacionales de comentarios maliciosos en el ciberespacio”¹.

Según información difundida por medios locales,

El Comité Olímpico Japonés pretende también proteger a los atletas del posible uso indebido de sus imágenes en portales de internet para adultos, especialmente a las mujeres, debido a que recientemente se detectaron fotografías de varias atletas japonesas en sitios web de pornografía, según recoge la televisión local.

La medida es una respuesta ante el aumento, en los últimos años, de mensajes de odio, comentarios difamatorios y ciberacoso en redes sociales en Japón, unas prácticas que desataran grandes críticas en el país en mayo de 2020, tras la muerte de la luchadora japonesa profesional Hana Kimura.²

¹ <https://www.informador.mx/deportes/Tokio-2020-Comite-Olimpico-Japones-patrullara-las-redes-para-proteger-a-sus-atletas-20210706-0024.html>

² *ídem*

Esta medida resulta encomiable y es indispensable que México tome cartas en el asunto para evitar consecuencias lamentables que pudieran afectar la integridad física y psicológica de las y los atletas mexicanos que nos representarán en la justa olímpica.

Por lo anteriormente expuesto, comprometidas y comprometidos con el deporte mexicano, ponemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para definir acciones concretas de protección a los deportistas mexicanos que participarán en los próximos Juegos Olímpicos Tokio 2020, de mensajes ofensivos, intimidatorios, discriminatorios o estigmatizantes en las redes sociales.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 13 días del mes de julio de 2021.

SUSCRIBEN,



DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA

NOMBRE	FIRMA
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. ABRIL ALCALA PADILLA	
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	
DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	